



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba; 17 SET 2009

VISTO:

El Expte. N° 33704/2009, mediante el cual el Consejero Estudiantil de la agrupación La Bisagra, Ricardo Benedicto, solicita se declare de interés al “**1° Foro Interdisciplinario de Salud Mental**”, que se desarrollará los días 28 y 29 de septiembre y 1 y 2 de octubre del año en curso en sede de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente y estudiantil de esta Casa;

Que los temas a tratar en dicho Foro revisten gran importancia en razón de su relevancia, como así también por la jerarquía académica de los expositores, por lo que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a sucesos de esta naturaleza y debe apoyar la iniciativa de que se trata;

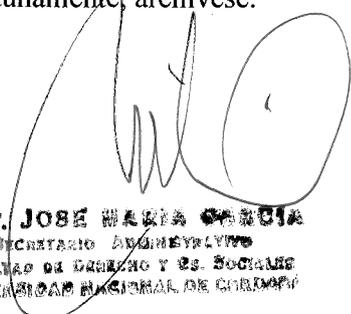
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

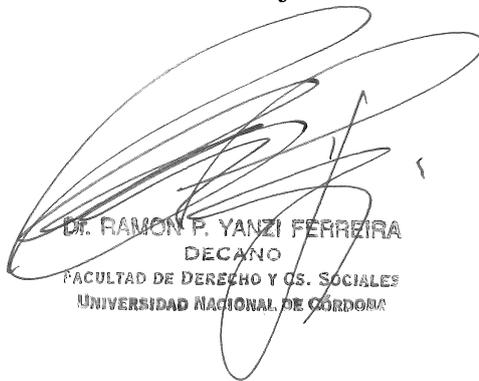
RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al “1º Foro Interdisciplinario de Salud Mental”, que se desarrollará los días 28 y 29 de septiembre y 1 y 2 de octubre del año en curso en sede de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia, elévese al Honorable Consejo Directivo y oportunamente, archívese.



Cont. JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1257